

RESOLUCION -D- N° 79/2010

**Salta, 5 de Abril de 2010
Expediente N° 12.567/09**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. Susana Beatriz ROMERO L.U. N° 607.834 de la Carrera de Enfermería, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema es: “ Acciones de autocuidado sobre salud sexual y reproductiva en alumnos ingresantes a la Carrera de Enfermería, Universidad Nacional de Salta . Año 2010” y la designación del Director y Co-Director que guiaran el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- N° 664/09.

Que el Director y Co-Director cumplen con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 25/02/10 a Hs. 16:00 Lugar: box N° 9 Edificio multifuncional a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis dan por aprobado el mismo con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como Director de Tesis al Lic. Carlos Enrique PORTAL y Co-Director Lic. Roberto Javier ROSAS, para guiar el trabajo.

ARTICULO 2°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. Carlos Enrique PORTAL	(Director)
Lic. Angélica ALARCON APARICIO	
Lic. Marta Alcira RAMOS	
Lic. Mario Adolfo BIGNON	(Suplente)

RESOLUCION -D- N° 79/2010

**Salta, 5 de Abril de 2010
Expediente N° 12.567/09**

ARTICULO 3°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de la alumna Susana Beatriz ROMERO L.U. N° 607.834 de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final, (**Fecha de vencimiento 25/03/2011**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Director, Co-Director de Tesis, alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

LIC. CECILIA PIU DEMARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA